

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS Y ESCALAS DEL GRUPO A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

ACUERDO DE 25 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora una vez revisada la documentación obligatoria presentada por los aspirantes tras la publicación de listado provisional de autobaremación y la documentación subsanada, en su caso, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Dar publicidad al listado provisional de personas aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria en orden decreciente de acuerdo con la puntuación obtenida (**Anexo I**) y de las personas aspirantes que incumplen alguno de los requisitos de la convocatoria con indicación del motivo de denegación (**Anexo II**), de conformidad con lo previsto en el artículo 9,3 de la Resolución de 23 de julio de 2019, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en los cuerpos y escalas de la Administración de la Generalitat.

SEGUNDO.- Dar publicidad al listado de personas que la Comisión Evaluadora entiende que han desistido de su solicitud por no haber presentado la documentación obligatoria requerida en la publicación del listado provisional de autobaremación, o por no haber subsanado la documentación presentada, de conformidad con lo previsto en el art. 9.2 y 7.5, respectivamente, de la convocatoria. (**Anexo III**)

TERECERO.- De acuerdo con lo previsto en el citado art. 9,3 se concede un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones, a través del trámite telemático habilitado para ello en la sede electrónica de la conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública (<http://www.justicia.gva.es/es/web/recursos-humanos/programa-500>)

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Gustavo Zaragoza Pascual

